



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 52.-
QUILLÓN, Enero 16 de 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 14 de Enero de 2013 donde se Aprueba contrato de la Empresa BOERO Y BOERO para la mantención de Áreas Verdes de la comuna;
2. Memorandum N° 02 de fecha 14 de Enero de 2013 del Director de Obras Señor NESTOR CID PEDREROS;
3. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la Señorita **AGUSTINA SUAZO GONZALEZ**, como Inspector Técnico y responsable en la Supervisión del Cumplimiento del contrato por parte de la Empresa Boero y Boero Ltda. y la I. Municipalidad de Quillón, de acuerdo a los antecedentes de la Licitación, a partir del día 16 de Enero de 2013 y hasta el término de dicho contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYIRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/oyg.-
DISTRIBUCIÓN

- DOM
- SECPAN
- ARCHIVO SECMU